



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 115

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 03/03/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento N° 005 de fecha 02.03.2015 Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 120 de fecha 03/03/2015, Autoriza comisión de Servicio de Sr., Carlos Balfor Clemente.
- Memorándum N° 103 de fecha 02.03.2015 Alcaldesa, Sra., Pamela Tapia Villarroel.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pto. Williams – Pta.Arenas de fecha 21/03/2015 y Pta.Arenas – Pto.Williams, 27/03/2015, para la siguiente Persona :

1.- Carlos Balfor Clemente, Rut:

2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000		C	PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

TOTAL	\$143.000.-
--------------	--------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA